



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0663-R-2018
PIURA, 19 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 930-0201-18-1 de fecha 17 de abril de 2018, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, a través de Oficio N° 877-RECTORADO-2018/UNP, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, manifiesta que de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 036-2018-MINEDU es preciso aprobar la elaboración del Plan de uso de Recursos para el Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Piura, por el monto de nueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis con 00/100 soles (S/ 9'275,976.00); asimismo la conformación del Comité de Gestión denominado "Comité de Gestión para la Ejecución del Plan de uso de Recursos de la UNP", el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

⇒ Dr. David Choquehuanca Panta	Coordinador.
⇒ Ing° Patricia Valdiviezo Criollo	Miembro.
⇒ Ing°. Wilfredo Mantilla Tucto	Miembro.
⇒ Econ. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino	Miembro.

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la elaboración del **PLAN DE USO DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, por el monto de **nueve millones doscientos setenta y cinco mil novecientos setenta y seis con 00/100 soles (S/ 9'275,976.00)**.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, de acuerdo al siguiente detalle:

⇒ Dr. David Choquehuanca Panta	Coordinador.
⇒ Ing° Patricia Valdiviezo Criollo	Miembro.
⇒ Ing°. Wilfredo Mantilla Tucto	Miembro.
⇒ Econ. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino	Miembro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica, (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,VR,ACAD,OCARH(7),OCEP,OCL,INTs.(4),ARCHIVO (02).
18copias -Stc.



Yojani
Dra. Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO



[Signature]
Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL